



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-641-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Psicología Sanitaria, durante el periodo del 13.06.2022 al 13.06.2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Angélica Davila, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00881469-UNC-DSA#FP en Orden 180.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, no aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Psicología Sanitaria, durante el periodo del 13.06.2022 al 13.06.2024.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la licenciada María Jimena Villarreal DNI 30.126.561, cursada en la asignatura Psicología Sanitaria, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 13.06.2022 al 13.06.2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

